

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35760** ZARAGOZA

Edicto.

Doña Milagros Alcon Omedes, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero.-Que en el seccion I declaracion concurso 0000090/2011, referente al deudor "Promociones Avinefar, S.A.", se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.-Dentro del plazo de diez días, computados desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Publico Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

Tercero.-Para hecerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Zaragoza, 6 de octubre de 2011.- El/la Secretario Judicial.

ID: A110080861-1